

**Memorando Nro. GADMCMANTA-MM-2026-0168-M**

**Manta, 11 de febrero de 2026**

**PARA:** Sra. Mgs. Saskya Paola Caizapanta Suarez  
**Gerente General (e) Movilidad de Manta-ep**

**ASUNTO:** RE: MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE  
MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV).

En atención al Memorando GADMCMANTA-MM-2026-0159-M, firmado electrónicamente por usted en el que manifiesta lo siguiente:

*"En base a lo antes expuesto y a lo indicado en el documento adjunto, se solicita se realice los análisis correspondientes en el ámbito de la competencia de cada dirección y se remita un informe técnico al respecto de lo solicitado."*

Con lo antes expuesto, me permito informar lo siguiente:

### **1. OBJETO**

Determinar la capacidad económica de MOVILIDAD MANTA EP para invertir directamente en un proyecto de modernización integral de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular.

### **2. LIMITANTES (PAC Y POA)**

Tras el análisis de la planificación vigente, se determinan las siguientes restricciones:

- **Restricción en el PAC (Plan Anual de Contratación):** El PAC actual está estructurado para cubrir exclusivamente el gasto corriente y mantenimientos preventivos menores. La adquisición de un software de matriculación de última generación y la construcción/equipamiento de tres líneas de revisión técnica (Resolución No.025-ANT) que puede exceder el techo presupuestario anual de contrataciones de la empresa de movilidad.

Con este antecedente se solicitó a la Dirección correspondiente la respectiva certificación PAC, y en contestación a este requerimiento mediante Memorando MMEP-DGATH-MEM-110220261443 suscrito por el Ing. Christian Villagomez, manifiesta lo siguiente:

*"Al respecto, me permito remitir la CERTIFICACIÓN No. PAC-2026-0004, suscrito por la Lcda. María de los Ángeles Sánchez Pérez, Asistente de Compras Públicas de "MOVILIDAD DE MANTA – EP", en el cual señala: "(...) se informa que, en el marco del PAC 2026, se ha verificado el proceso previamente descrito, certificándose que la "MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE MATRICULACIÓN Y*

Memorando Nro. GADMCMANTA-MM-2026-0168-M

Manta, 11 de febrero de 2026

*REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)", NO se encuentra incluido en el referido Plan Anual de Contratación".*

- **Restricción en el POA (Plan Operativo Anual):** Si bien el POA establece como meta la eficiencia en matriculación, la ejecución directa obligaría a reasignar fondos destinados a seguridad vial y señalización hacia este proyecto, provocando un incumplimiento masivo de otros indicadores operativos críticos para el Cantón Manta.

Con lo expuesto anteriormente, se solicitó a la Dirección de Planificación se emita la Certificación POA, en respuesta a esta petición mediante Memorando MMEP-DPP-MEM-110220261403 suscrito por la Lic. Rebeca Espinoza, cita lo siguiente:

*"Con base con lo suscrito en el Memorando Nro. MMEP-DGF-MEM-110220261331 de 11 de febrero de 2026, el cual indica la certificación POA para la: "MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)", y a su vez, solicita se certifique si dicho requerimiento consta en el Plan Operativo Anual (POA) 2026. Ante este contexto, tengo a bien informar que se revisó el Plan Operativo Anual (POA) del año 2026, y se verifico que no existe la actividad para el servicio anteriormente mencionado."*

- **Sostenibilidad Fiscal:** La Empresa Pública de Movilidad MANTA EP no posee liquidez inmediata para la inversión del proyecto de modernización tecnológica e infraestructura para un Centro de Revisión Técnica Vehicular.

#### 4. CONCLUSIÓN:

La ejecución directa del proyecto no es viable y comprometería la estabilidad financiera de Movilidad MANTA EP; en el presente ejercicio fiscal no existe presupuesto para iniciar un proyecto de inversión de modernización integral de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular, y así cumplir con las resoluciones No.008 y No.025 emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito, para qué, de esta manera se pueda cumplir con la normativa vigente y continuar con el servicio de matriculación y revisión técnica vehicular en el cantón Manta.

#### 5. RECOMENDACIONES:

- Analizar la factibilidad de realizar un apalancamiento financiero o alianzas estratégicas con la finalidad de modernizar el servicio de matriculación y revisión técnica vehicular, y mantener operativo este importante servicio a la ciudadanía.
- En caso de iniciar un proceso de alianza estratégica y para mitigar riesgos de manejo

**Memorando Nro. GADMCMANTA-MM-2026-0168-M****Manta, 11 de febrero de 2026**

de fondos, esta Dirección recomienda el proyecto a la constitución de un Fideicomiso de Administración y Pagos, esto aseguraría: la distribución automática de la participación institucional y la transparencia absoluta frente a organismos de control (Contraloría).

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Sr. David Rafael Calderon Moreno  
**DIRECTOR GENERAL FINANCIERO**

**Referencias:**

- GADMCMANTA-MM-2026-0159-M

**Anexos:**

- gadmcmanta-mm-2026-0159-m.pdf
- gadmcmanta-mm-2026-0117-o-2.pdf
- memo\_dir\_administrativa\_-\_pac.pdf
- certificación\_pac0809151001770858067.pdf
- memo\_poa\_-\_planificación.pdf